Ref.: PROCESO DE SELECCIÓN MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA
14 de junio de 2024

De conformidad con lo dispuesto en el **artículo 2.2.1.1.1.6.1.del decreto 1082 de 2015** el Instituto de Turismo del Meta procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

OBJETO A CONTRATAR: El Instituto de Turismo del Meta para el cumplimiento de los fines Estatales requiere la: "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA GARANTIZAR LA PRESENTACION DE SHOW "LA ORINOQUIA DANZA SOBRE EL AGUA" CON EL FIN DE BRINDAR PROMOCION Y DIFUSIÓN DE LA MARCA META, EN EL MARCO DEL EVENTO DE EXPOMALOCAS 2024."

ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

ECONÓMICO

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica: según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

Sector primario o sector agropecuario.
Sector secundario o sector Industrial.
Sector terciario o sector de servicios.

El objeto del presente proceso de contratación se encuentra dentro del **sector Terciario o sector de Servicios.**

Bienes incluidos en el sector

sector de Servicios.
El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales.Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros.

Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se le considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo.

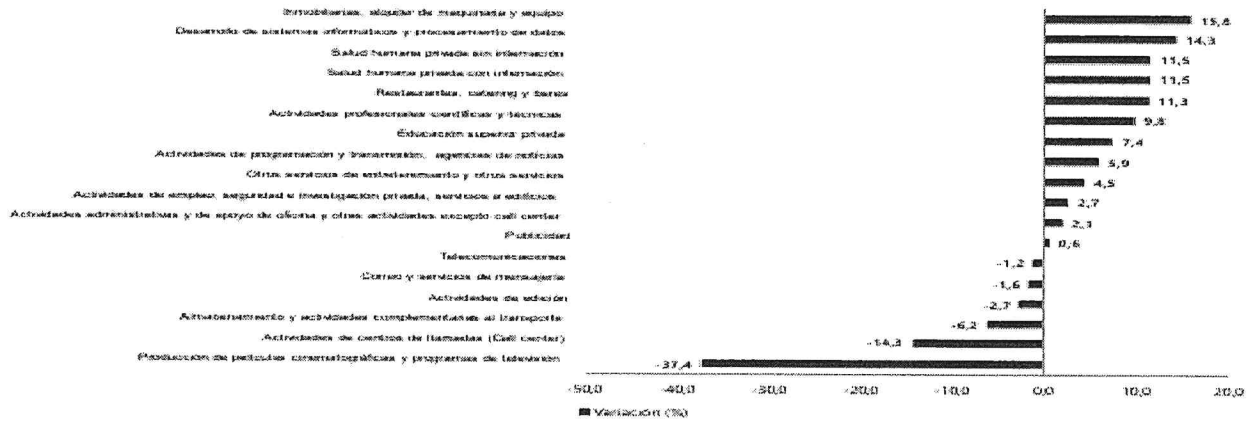
El predominio del sector terciario frente a los otros dos en las economías más desarrolladas permite hablar del proceso de tercerización. El Premio del Banco de Suecia en Ciencias Económicas en memoria de Alfred Nobel, Paul Krugman argumenta que la menor productividad del sector servicios y la dificultad para mejorar su productividad es el principal factor del estancamiento de los niveles de vida en muchos países.

El sector de servicios se compone de áreas de la economía tales como: 1) Comercio (mayorista, minorista, franquicias). **2)** Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores). **3)** Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar(especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia -servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías). **4)** Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.**5)** Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno ala seguridad y defensa (ejército, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.). **6)** Hotelería y las actividades en torno al turismo. **7)** Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario). **8)** Transporte y comunicación (según se trasladen mercancías o información). **9)** Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito prensa, radio y televisión). **10)** Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía). **11)** Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e Internet.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Diciembre de 2023

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Diciembre 2023p / diciembre 2022



Fuente: DANE – EMS

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (diciembre 2023 / diciembre 2022).

En diciembre de 2023, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con diciembre de 2022.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Diciembre 2023P / diciembre 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (pp)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-6,2	-6,6	0,0	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-1,6	-1,4	0,0	-0,3
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	11,3	11,2	0,1	0,1
J	División 58	Actividades de edición	-2,7	-3,7	-0,5	1,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-37,4	-29,1	-4,3	-4,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,9	-5,6	0,0	11,5
J	División 61	Telecomunicaciones	-1,2	0,0	-1,0	-0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	14,3	10,1	4,3	-0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	15,8	13,6	2,1	0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	9,8	10,0	-0,1	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	0,6	0,6	0,0	0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	2,7	2,7	-0,1	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-14,3	-14,3	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	2,1	2,2	-0,3	0,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,4	5,5	0,0	1,9
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	11,5	12,0	-0,3	-0,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	11,5	9,9	1,5	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	4,5	2,4	1,0	1,0

Fuente: DANE – EMS

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (diciembre 2023 / diciembre 2022)

En diciembre de 2023, nueve de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con diciembre de 2022.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Diciembre 2023P / diciembre 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-0,4	1,2	-0,5	-1,1	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-7,0	-1,7	-1,0	-4,3	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	1,9	1,3	1,5	-0,9	- -
J	División 58	Actividades de edición	-12,4	-7,0	-4,7	-0,6	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	0,5	0,6	2,8	-2,9	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	1,4	2,0	-0,7	0,1	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,8	-2,9	-3,6	-3,3	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-1,3	0,5	-1,2	-0,6	- -
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	3,9	4,1	-1,1	1,0	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,8	1,3	-1,8	-0,3	- -
M	Clase 7310	Publicidad	4,7	3,3	1,8	-0,4	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-6,7	0,4	-1,1	0,2	-6,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,8	-1,5	-5,9	-1,5	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	0,0	1,6	-0,7	-0,9	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,6	-0,7	-0,1	0,1	0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,2	2,5	1,9	-0,2	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	2,0	0,7	0,8	0,4	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	0,7	-0,7	1,1	0,4	- -

Fuente: DANE – EMS

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (diciembre 2023 / diciembre 2022)

En diciembre de 2023, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con diciembre de 2022.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Diciembre 2023P / diciembre 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	11,2	8,9	2,3	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	5,7	4,4	1,3	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	11,1	6,4	4,6	- -
J	División 58	Actividades de edición	10,7	10,6	0,1	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	1,2	0,2	1,0	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,6	3,1	1,5	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	16,8	16,9	-0,1	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	10,1	10,6	-0,4	- -
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,2	10,6	0,6	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	12,2	9,1	3,1	- -
M	Clase 7310	Publicidad	14,5	10,2	4,3	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,7	4,3	8,1	5,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	10,2	10,7	-0,5	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	13,4	8,4	5,0	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	12,4	6,0	5,6	0,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	14,2	10,2	4,0	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	10,8	7,9	2,9	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	14,4	9,2	5,2	- -

Fuente: DANE – EMS

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

En el año móvil hasta diciembre de 2023, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, trece presentaron incremento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta diciembre de 2022.

Tabla 4. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Enero - diciembre 2023 / enero - diciembre 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,1	1,1	13,9
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	1,1	-7,6	12,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	15,9	3,5	11,7
J	División 58	Actividades de edición	0,6	-7,3	10,7
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	20,7	13,3	-4,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,9	4,1	10,2
J	División 61	Telecomunicaciones	-1,4	-8,3	17,8
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	15,3	0,6	14,4
L,N	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	18,7	2,8	12,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,8	2,8	13,4
M	Clase 7310	Publicidad	9,9	4,9	12,3
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	8,5	-4,3	16,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	1,5	-3,8	12,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	5,1	2,1	8,8
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,4	1,0	10,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	15,1	5,0	14,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	16,5	2,1	10,6
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	8,7	3,0	15,5

Fuente: DANE – EMS

Variación cuatrienal de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios.

En diciembre de 2023, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, nueve presentaron incremento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con diciembre de 2019.

Tabla 5. Variación cuatrienal de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Diciembre 2023P / diciembre 2019

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) cuatrienal		
...ción	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	35,6	4,6	47,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	41,2	-3,4	27,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	50,1	1,3	33,0
J	División 58	Actividades de edición	-15,8	-27,4	36,8
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	33,8	-35,2	57,7
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	43,3	2,0	24,9
J	División 61	Telecomunicaciones	7,6	-10,9	45,7
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	70,0	21,6	53,9
L,N	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	45,4	-0,2	38,4
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	30,0	0,2	44,1
M	Clase 7310	Publicidad	15,3	-1,8	48,3
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	27,4	-8,9	47,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	52,3	20,6	41,8
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	15,6	-6,6	25,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	20,7	-1,9	37,9
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	51,7	18,3	55,7
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	46,1	5,7	31,7
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	45,7	2,8	39,9

Fuente: DANE – EMS

El presente estudio tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del sector del bien o servicio requerido, permitiendo establecer los precios promedio del sector y el presupuesto del proceso de selección, tomando como referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del sector.

Lo anterior en aras de que el Instituto de Turismo del Meta obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado.

1. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Este numeral tiene como propósito analizar el tipo de consumidor en el sector objeto de estudio: clientes o empresas que hayan utilizado el producto o servicio y posibles consumidores o utilizadores del producto o servicio. Para el efecto, se realizó una búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), identificando entidades estatales que hayan realizado contrataciones similares, de tal forma que se considere pertinente su análisis para el presente estudio de sector. Los resultados de esta búsqueda se presentan a continuación.

2.1. Histórico de contratación del ITM

Se revisaron procesos de selección similares de los últimos años, en los cuales se adquirieron los bienes o servicios objeto de estudio. A continuación, se resume el proceso de selección y el contrato resultante del mismo.

Número del proceso	*638 de 2022*
Entidad contratante	*INSTITUTO DE TURISMO DEL META*
Contratista	*LEONARDO OTERO MARTINEZ*
Objeto	*PRESTACION DE SERVICIOS ARTISTICOS PARA LA PUESTA EN ESCENA DE LA AGENDA ARTISTICA Y CULTURAL, A DESARROLLARSE EN EL MARCO DE LAS FIESTAS DECEMBRINAS, CONFORME AL CALENDARIO OFICIAL DE FERIAS Y FESTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DEL META*
Plazo de ejecución	*CATORCE (14) DÍAS*
Valor	*$ 1.106.568.081,00*

Número del proceso	*463 de 2022*
Entidad contratante	*INSTITUTO DE TURISMO DEL META*
Contratista	*LEONARDO OTERO MARTINEZ*
Objeto	*PRESTACION DE SERVICIOS ARTISTICOS PARA LA AMBIENTACION ESCENOGRAFICA Y PUESTA EN ESCENA DE LA AGENDA ARTISTICA Y CULTURAL A DESARROLLARSE EN EL MARCO DE LA REALIZACION DE LAS NOVENAS DE NAVIDAD CONFORME AL CALENDARIO OFICIAL DE FERIAS Y FESTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DEL META.*
Plazo de ejecución	*NUEVE (09) DÍAS*
Valor	*$ 841.760.000,00*

Número del proceso	*CONTRATO 851 DE 2023*
Entidad contratante	*INSTITUTO DE TURISMO DEL META*
Contratista	*GUSTAVO ERLEDY VASQUEZ MALDONADO*
Objeto	*PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA GARANTIZAR LA REALIZACION DE MUESTRAS FOLCLORICAS EN EJECUCION DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y PROMOCION COMO DESTINO TURISTICO NACIONAL E INTERNACIONAL SOMOS LA RUTA NATURAL DEL DEPARTAMENTO DEL META 2023005500107.*
Plazo de ejecución	*7 DÍAS*
Valor	*$307.137.819,00*

Número del proceso	*CONTRATO 129 DE 2019*
Entidad contratante	*INSTITUTO DE TURISMO DEL META*
Contratista	*FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL Y GENERACION DE EMPLEO PROSOCIAL*
Objeto	*PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA PRESENTACION DE OBRAS DE TEATRO PARA LA SENSIBILIZACION DE LA PREVENCION DE LA EXPLOTACION SEXUAL DE NUESTROS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LAS DIECISIETE17 INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL DEPARTAMENTO DEL META BAJO CRITERIOS PRODUCTIVOS CON BENEFICIO SOCIAL PERTENECIENTES AL PROGRAMA COLEGIOS AMIGOS DEL TURISMO, VILLAVICENCIO, RESTREPO, CUMARAL, BARRANCA DE UPIA, PUERTO LOPEZ, ACACIAS, EL DORADO, GRANADA, SAN JUAN DE ARAMA, PUERTO LLERAS*
Plazo de ejecución	*120 DÍAS*
Valor	*$340.000.000,00*

Número del proceso	*172 DE 2019*
Entidad contratante	*INSITTUTO DE TURISMO DEL META*
Contratista	*CORPORACION EMBRUJO LLANERO*
Objeto	*PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA REALIZACION DEL FAM PRESS Y FAM TRIP DE 25 AL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2020 PARA LA PROMOCION DEL DEPARTAMENTO COMO DESTINO TIRISTICO EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL DIA MUNDIAL DEL TURISMO A TRAVES DE LA PRESENTACION DE MUESTRAS FOLCLORICAS DE MUSICA LLENERA, PRESENTACION DE ARTISTAS MUSICALES Y ACTIVIDADES TURISTICAS Y CULTURALES EN DIFERENTES ATRACTIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL META.*
Plazo de ejecución	*CINCO (05) DIAS*
Valor	*$247.467.500*

Contrataciones similares adelantadas por otras entidades

A continuación, se analizan los procesos adelantados por otras entidades estatales con objetos similares al del presente estudio.

Número del proceso 098 de 2022	
Entidad	MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ (META)

Número del proceso 098 de 2022	
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL XLVI FESTIVAL DE LAS COLONIAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ - META
Contratista	FUNDEAMERICA
Presupuesto Oficial	$917.500.000
Plazo	19 días

Número del proceso	*CONTRATO 286 DE 2021*
Entidad contratante	*INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META*
Contratista	*GRUPO EMPRESARIAL PANGEA SAS*
Objeto	*PRESTACION DE SERVICIOS ARTISTICOS PARA GARANTIZAR LA PRESENTACION DE OBRAS TEATRATLES EN EL MARCO DEL VI FESTIVAL NACIONAL DE TEATRO EN EL DEPARTAMENTO DEL META JOSE MANUEL GIRALDO MANTILLA, EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META.*
Plazo de ejecución	*TRES (03) DÍAS*
Valor	*$58.000.000,00*

Número del proceso	*CONTRATO 507 DE 2019*
Entidad contratante	*INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META*
Contratista	*GRUPO EMPRESARIAL PANGEA SAS*
Objeto	*GARANTIZAR LA PRESENTACION DE UNA COMPARSA ARTISTICA, UNA OBRA DE TEATRO DE CALLE, UNA PRESENTACION MUSICAL Y DOS CONVERSATORIOS SOBRE PRODUCCION Y CREACION DE EVENTOS ARTISTICOS, EN EL MARCO DEL ENCUENTRO ARTISTICO EL META VIVE LA CULTURA DE LA SUBREGION*
Plazo de ejecución	*DOS (02) DÍAS*
Valor	*$67.000.000,00*

Número del proceso	*CONTRATO 415 DE 2019*
Entidad contratante	*INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META*
Contratista	*FUNDACIÓN REGIONAL ACADEMICA DE ARTE REMM*
Objeto	*GARANTIZAR LA PRESENTACIÓN DE DOS (2) MUESTRAS FOLCLÓRICAS INTEGRADAS POR: UN (1) GRUPO BASE DE MÚSICA LLANERA, DOS (2) COREOGRAFÍAS DE BAILE DE JOROPO (TRADICIONAL Y ESPECTÁCULO) Y, UN BAILE LIBRE A MODO DE PARRANDO; EN EL MARCO DEL EVENTO DÍA DEL LLANERO LIBERTARIO, QUE SE REALIZARÁ EN LA CIUDAD DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.*
Plazo de ejecución	*TRES (03) DÍAS*
Valor	*$30.000.000*

2. ESTUDIO DE LA OFERTA Y PRECIOS DEL MERCADO

Con el fin de determinar los precios promedio del mercado para el **servicio o bien** requerido por la Entidad, se realizó solicitud de cotización a proveedores, utilizando los siguientes códigos UNSPSC:

No.	Código UNSPSC	Descripción
1	90131500	Presentaciones en vivo

TÉCNICO

El Departamento debe aprovechar que el sector turismo en el Meta es un dinamizador de la economía por su transversalidad con otros sectores. Igualmente ha presentado un crecimiento importante, tanto que es incluido en la agenda de los gobernantes como apuesta económica. Así mismo, el sector turismo se encuentra en la hoja de ruta del Plan Regional de Competitividad, en el cual se han plasmado las estrategias y metas articuladas con el sector público y privado.

Aunado a lo anterior el INSTITUTO DE TURISMO DEL META desde la Subdirección de Fomento y Desarrollo Turístico, solicita artistas exponentes de distintos géneros musicales, con amplia trayectoria para promocionar al destino turístico. Para el ITM es propicio contar con artistas de proyección y trayectoria y más cuando son de diversos géneros ya que el Meta no es solo un territorio, sino un conjunto de riquezas que hacen parte del patrimonio del llanero, donde está la gastronomía, la música el baile y las expresiones artísticas en lo concerniente al área de artes plásticas, todo esto apuntando a enseñarle al mundo nuestra riqueza natural y cultural; es así, que el ITM apoyará con perfiles artísticos las fiestas y ferias del departamento y así apuntarle a la promoción del Meta como destino turístico; por eso, se prepara la presentación del montaje de novedosos shows de danza y teatro. Teniendo en cuenta lo anterior, se requiere una presentación con las siguientes especificaciones:

Especificaciones técnicas:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	No. DE SHOWS
1	SHOW INTERACTIVO DIURNO "LOS NIÑOS DEL META VUELAN Y DANZAN EN EL AIRE" EN EL LAGO DEL PARQUE MALOCAS DURACIÓN DE CADA SHOW 35 MINUTOS APROX. MUESTRA ARTISTICA EN TRAJE TIPICO LLANERO, VUELO CON NIÑOS. CUATRO ARTISTAS EN ESCENA.	8
2	SHOW NOCTURNO SINCRONIZADOS "DANZA, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA EN EL META" EN EL LAGO DEL PARQUE MALOCAS DURACIÓN DE CADA SHOW 40 MINUTOS APROX. ARTISTAS CON TRAJES DE LUCES LED VOLANDO DE MANERA SINCRONIZADA. CUATRO ARTISTAS EN ESCENA.	2
3	SHOW DIURNO "CUIDEMOS LA RUTA NATURAL" AL LADO DE LA MANGA DE COLEO DURACIÓN DE CADA SHOW 35 MINUTOS APROX. VUELO CON DISFRACES DE ANIMALES EN VIA DE EXTINCIÓN. CUATRO ARTISTAS EN ESCENA.	8
4	SHOW NOCTURNO SINCRONIZADOS "DANZA, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA EN EL META" AL LADO DE LA MANGA DE COLEO DURACIÓN DE CADA SHOW 40 MINUTOS APROX. ARTISTAS CON TRAJES DE LUCES LED VOLANDO DE MANERA SINCRONIZADA. CUATRO ARTISTAS EN ESCENA.	2

Los requerimientos técnicos e idoneidad para la prestación de estos servicios se enmarcan en:

- Experiencia artística internacional (en otros países). (2 soportes)
- Director: soportar experiencia relacionada y la autoría de los shows.
- Coreógrafo con experiencia en eventos relacionados con las artes escénicas y reconocimiento en el área de la danza; debe soportar experiencia como instructor de danza mínimo 3 certificaciones;

experiencia como coordinador y/o director y/o organizador de eventos de danza y/o teatro.
- Persona con experiencia certificada en la producción de eventos de entretenimiento.
- Actor con experiencia en teatro y televisión.

PERFIL DEL TITULAR

- Experiencia certificada mínimo tres (3) contratos y/o certificaciones en contratación estatal y/o privada garantizando la prestación de servicios relacionados al actual objeto contractual.
- La persona debe acreditar en su registro mercantil y/o certificado de existencia y representación legal dentro de su objeto social el desarrollo de (Actividades de espectáculos musicales en vivo) CIUU9007.

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

El contratista deberá asegurar la prestación de los servicios anteriormente descritos en el MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - DEPARTAMENTO DEL META. Se fija como domicilio contractual el municipio de Villavicencio Meta. El contratista debe cumplir con el objeto y obligaciones contractuales durante un plazo de ejecución de QUINCE (15) DIAS a partir de la firma del acta de inicio

REMUNERACION RECOMENDADA:

Teniendo en cuenta que, para esta clase de servicios artísticos, en el orden nacional no existe una tarifa legal y la entidad tampoco tiene definido los valores de presentaciones culturales, el monto del costo del servicio debe ser establecido de acuerdo a la trayectoria y reconocimiento de los servicios artísticos que se pretende contratar, en este caso, desde la subdirección técnica y de desarrollo turístico, se señala la importancia de contar con la prestación de servicios artísticos; por ende, se solicitó la cotización a los artistas aquí descritos, y así se calculó el valor de la presentación artística requerida. Adicionalmente, se relacionó anteriormente históricos de contratación similares del ITM y otras entidades públicas, donde se comprobó que la dispersión entre los servicios que aquí se describen y los históricos de otras entidades y del ITM no es amplia.

De esta manera, el presupuesto generado para el desarrollo del contrato está fundamentado en el análisis del mercado mediante la solicitud de cotizaciones de persona naturales y/ jurídicas que desarrollan este tipo de actividades, y de esta manera establecer un precio apropiado y coherente con la necesidad. Por tratarse de un sistema de contratación que busca la selección a la persona natural que en las mejores condiciones ofrezca al Instituto de Turismo del Meta la ejecución de un contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión, factores como los cambios en las formas de adquisición, fluctuaciones del valor de las materias primas, devaluación y otros índices económicos; no afectan el equilibrio económico del contrato.

COTIZACIONES SOLICITADAS

De igual forma y de acuerdo a la experiencia adquirida en anteriores contrataciones, este estudio busca que la persona cumpla con los requerimientos establecidos en la invitación del contrato. La solicitud para cotizar, la cotización y demás soportes, reposan como anexos al presente estudio.

PRECIOS DEL MERCADO

Con el fin de determinar los precios promedio del mercado para el **servicio o bien** requerido por la Entidad, se realizó solicitud de cotización a proveedores, utilizando los siguientes códigos UNSPSC:

No.	Código UNSPSC	Descripción
1	90131500	Presentaciones en vivo

TÉCNICO

El Departamento debe aprovechar que el sector turismo en el Meta es un dinamizador de la economía por su transversalidad con otros sectores. Igualmente ha presentado un crecimiento importante, tanto que es incluido en la agenda de los gobernantes como apuesta económica. Así mismo, el sector turismo se encuentra en la hoja de ruta del Plan Regional de Competitividad, en el cual se han plasmado las estrategias y metas articuladas con el sector público y privado.

Aunado a lo anterior el INSTITUTO DE TURISMO DEL META desde la Subdirección de Fomento y Desarrollo Turístico, solicita artistas exponentes de distintos géneros musicales, con amplia trayectoria para promocionar al destino turístico. Para el ITM es propicio contar con artistas de proyección y trayectoria y más cuando son de diversos géneros ya que el Meta no es solo un territorio, sino un conjunto de riquezas que hacen parte del patrimonio del llanero, donde está la gastronomía, la música el baile y las expresiones artísticas en lo concerniente al área de artes plásticas, todo esto apuntando a enseñarle al mundo nuestra riqueza natural y cultural; es así, que el ITM apoyará con perfiles artísticos las fiestas y ferias del departamento y así apuntarle a la promoción del Meta como destino turístico; por eso, se prepara la presentación del montaje de novedosos shows de danza y teatro. Teniendo en cuenta lo anterior, se requiere una presentación con las siguientes especificaciones:

Especificaciones técnicas:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	No. DE SHOWS
1	SHOW INTERACTIVO DIURNO "LOS NIÑOS DEL META VUELAN Y DANZAN EN EL AIRE" EN EL LAGO DEL PARQUE MALOCAS DURACIÓN DE CADA SHOW 35 MINUTOS APROX. MUESTRA ARTISTICA EN TRAJE TIPICO LLANERO, VUELO CON NIÑOS. CUATRO ARTISTAS EN ESCENA.	8
2	SHOW NOCTURNO SINCRONIZADOS "DANZA, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA EN EL META" EN EL LAGO DEL PARQUE MALOCAS DURACIÓN DE CADA SHOW 40 MINUTOS APROX. ARTISTAS CON TRAJES DE LUCES LED VOLANDO DE MANERA SINCRONIZADA. CUATRO ARTISTAS EN ESCENA.	2
3	SHOW DIURNO "CUIDEMOS LA RUTA NATURAL" AL LADO DE LA MANGA DE COLEO DURACIÓN DE CADA SHOW 35 MINUTOS APROX. VUELO CON DISFRACES DE ANIMALES EN VIA DE EXTINCIÓN. CUATRO ARTISTAS EN ESCENA.	8
4	SHOW NOCTURNO SINCRONIZADOS "DANZA, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA EN EL META" AL LADO DE LA MANGA DE COLEO DURACIÓN DE CADA SHOW 40 MINUTOS APROX. ARTISTAS CON TRAJES DE LUCES LED VOLANDO DE MANERA SINCRONIZADA. CUATRO ARTISTAS EN ESCENA.	2

Los requerimientos técnicos e idoneidad para la prestación de estos servicios se enmarcan en:

- Director: soportar experiencia relacionada y la autoría de los shows.
- Coreógrafo con experiencia en eventos relacionados con las artes escénicas y reconocimiento en el área de la danza; debe soportar experiencia como instructor de danza mínimo 3 certificaciones; experiencia como coordinador y/o director y/o organizador de eventos de danza y/o teatro.

- Persona con experiencia certificada en la producción de eventos de entretenimiento.
- Actor con experiencia en teatro y televisión.

PERFIL DEL TITULAR

- Experiencia certificada mínimo tres (3) contratos y/o certificaciones en contratación estatal y/o privada garantizando la prestación de servicios relacionados al actual objeto contractual.
- La persona debe acreditar en su registro mercantil y/o certificado de existencia y representación legal dentro de su objeto social el desarrollo de (Actividades de espectáculos musicales en vivo) CIUU9007.

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

El contratista deberá asegurar la prestación de los servicios anteriormente descritos en el MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - DEPARTAMENTO DEL META. Se fija como domicilio contractual el municipio de Villavicencio Meta. El contratista debe cumplir con el objeto y obligaciones contractuales durante un plazo de ejecución de QUINCE (15) DIAS a partir de la firma del acta de inicio

REMUNERACION RECOMENDADA:

Teniendo en cuenta que, para esta clase de servicios artísticos, en el orden nacional no existe una tarifa legal y la entidad tampoco tiene definido los valores de presentaciones culturales, el monto del costo del servicio debe ser establecido de acuerdo a la trayectoria y reconocimiento de los servicios artísticos que se pretende contratar, en este caso, desde la subdirección técnica y de desarrollo turístico, se señala la importancia de contar con la prestación de servicios artísticos; por ende, se solicitó la cotización a los artistas aquí descritos, y así se calculó el valor de la presentación artística requerida. Adicionalmente, se relacionó anteriormente históricos de contratación similares del ITM y otras entidades públicas, donde se comprobó que la dispersión entre los servicios que aquí se describen y los históricos de otras entidades y del ITM no es amplia.

De esta manera, el presupuesto generado para el desarrollo del contrato está fundamentado en el análisis del mercado mediante la solicitud de cotizaciones de persona naturales y/ jurídicas que desarrollan este tipo de actividades, y de esta manera establecer un precio apropiado y coherente con la necesidad. Por tratarse de un sistema de contratación que busca la selección a la persona natural que en las mejores condiciones ofrezca al Instituto de Turismo del Meta la ejecución de un contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión, factores como los cambios en las formas de adquisición, fluctuaciones del valor de las materias primas, devaluación y otros índices económicos; no afectan el equilibrio económico del contrato.

COTIZACIONES SOLICITADAS

De igual forma y de acuerdo a la experiencia adquirida en anteriores contrataciones, este estudio busca que la persona cumpla con los requerimientos establecidos en la invitación del contrato. La solicitud para cotizar, la cotización y demás soportes, reposan como anexos al presente estudio.

PRECIOS DEL MERCADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	No. DE SHOWS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SHOW INTERACTIVO DIURNO "LOS NIÑOS DEL META VUELAN Y DANZAN EN EL AIRE" EN EL LAGO DEL PARQUE MALOCAS DURACIÓN DE CADA SHOW 35 MINUTOS APROX. MUESTRA ARTISTICA EN TRAJE TIPICO LLANERO, VUELO CON NIÑOS. CUATRO ARTISTAS EN ESCENA.	8	$ 13.000.000	$ 104.000.000
2	SHOW NOCTURNO SINCRONIZADOS "DANZA, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA EN EL META" EN EL LAGO DEL PARQUE MALOCAS DURACIÓN DE CADA SHOW 40 MINUTOS APROX. ARTISTAS CON TRAJES DE LUCES LED VOLANDO DE MANERA SINCRONIZADA. CUATRO ARTISTAS EN ESCENA.	2	$ 16.000.000	$ 32.000.000
3	SHOW DIURNO "CUIDEMOS LA RUTA NATURAL" AL LADO DE LA MANGA DE COLEO DURACIÓN DE CADA SHOW 35 MINUTOS APROX. VUELO CON DISFRACES DE ANIMALES EN VIA DE EXTINCIÓN. CUATRO ARTISTAS EN ESCENA.	8	$ 13.000.000	$ 104.000.000
4	SHOW NOCTURNO SINCRONIZADOS "DANZA, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA EN EL META" AL LADO DE LA MANGA DE COLEO DURACIÓN DE CADA SHOW 40 MINUTOS APROX. ARTISTAS CON TRAJES DE LUCES LED VOLANDO DE MANERA SINCRONIZADA. CUATRO ARTISTAS EN ESCENA.	2	$ 16.000.000	$ 32.000.000
TOTAL				**$ 272.000.000**

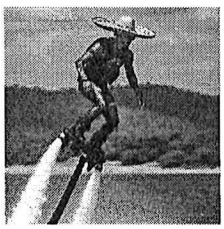
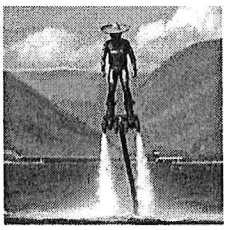
NOTA: en la cotización del contratista, se solicita un 40% de anticipo para el cumplimiento de las obligaciones inherentes al actual proceso contractual.

Descripción de los espectáculos artísticos:

Para la edición 2024 de la feria Expomalocas se realizarán tres tipos de obras diferentes:

1. Puesta en escena de la obra: "Los niños del Meta vuelan y danzan en el aire" en escenario lago:

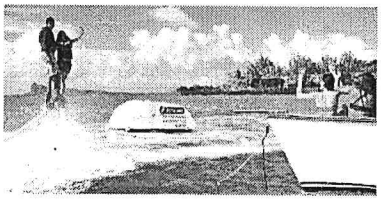
Para esta obra artística se realizará una muestra folclórica con artistas en traje tradicional llanero al son de la música llanera haciendo una coreografía que llegará hasta a 15 metros de altura sobre el agua.


¿Qué no se puede bailar joropo sobre el aire?

En esta obra, no solo veremos a nuestros artistas folclóricos bailando al ritmo de la danza tradicional de la Orinoquía, también seleccionaremos al azar niños del público para que hagan parte de este inolvidable espectáculo artístico e interactivo, el cual es el más novedoso no solo en el departamento del Meta sino en todo el país.

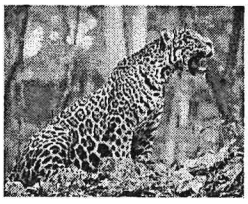
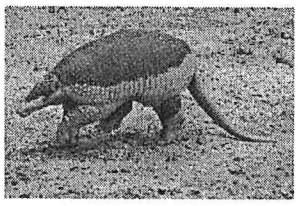
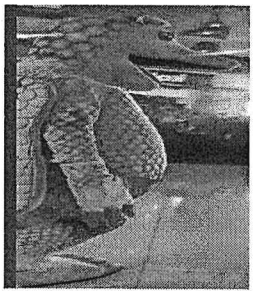
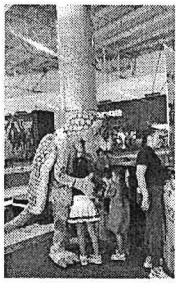




*Tiempo en escena de la obra: 35 minutos.

2. Puesta en escena de la obra "Cuidemos La Ruta Natural" en escenario manga de coleo:

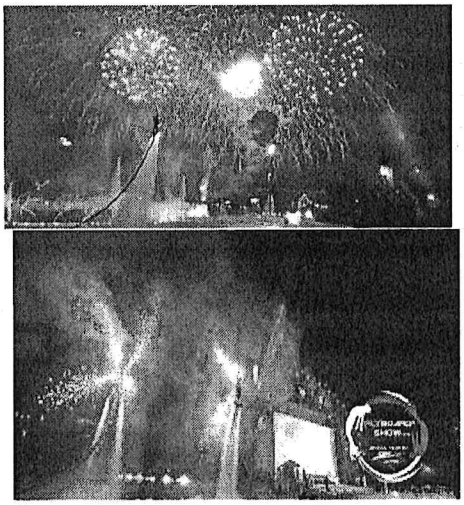
En esta obra artística, además de dejar la experiencia inolvidable de Flyboard vamos a dejar un mensaje de conservación ambiental en el público, vamos a aprovechar la afluencia de visitantes para contar una historia de conservación de algunos de los animales que han sido tratados en el parque Los Ocarros, utilizaremos disfraces con algunos de los animales en vía de extinción que habitan en el departamento del Meta para crear una historia de conservación, vamos a volar a 15 metros de altura disfrazados de Ocarro, jaguar, nutria. Esto sin duda va a generar una conexión inmediata con los niños y la idea es crear una cultura conservacionista en nuestro departamento además de apoyar el parque Los Ocarros y hacerlo muy visible ante todos los visitantes de la feria.


*Tiempo en escena de la obra: 35 minutos.

3. Show de danza "Danza, innovación y tecnología en el Meta" en los escenarios lago y manga de coleo:

Al ritmo de melodías postmodernistas, nuestros artistas danzarán en el aire y además realizarán piruetas, en un espectáculo con luces, música, danza y pirotecnia fría. Esta obra contiene una gran riqueza visual y generará en el espectador sensaciones increíbles.
Para los shows artísticos nocturnos utilizaremos trajes led de última tecnología creando una sensación de estar viendo super héroes como los de las películas, pero al frente de nuestros ojos en la vida real además vamos a tener sincronizados los dos escenarios para crear un show que volará nuestra imaginación.

*Tiempo en escena de la obra: 40 minutos.

Aunado a lo anterior, la entidad para establecer el valor del contrato tomó en consideración el valor histórico invertido en este tipo de eventos en años anteriores; los valores que le han pagado otras entidades a la prestación de servicios artísticos que se le solicitaron o similares, el lugar de ejecución del contrato y la cotización de los artistas; por ende, se instituyó un precio apropiado y coherente **DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($272.000.000)**, incluido IVA si hay lugar a este, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos.

En consonancia con la experiencia acumulada en contrataciones previas, el objetivo primordial de este estudio radica en garantizar que tanto las personas naturales como las jurídicas que participen en este proceso contractual cumplan cabalmente con las especificaciones requeridas por nuestra entidad.

Este enfoque es fundamental para asegurar que los servicios o bienes contratados se ajusten de manera precisa a nuestras necesidades y estándares. Adicionalmente, se insta a la Oficina Jurídica del Instituto de Turismo del Meta se realice la verificación de la documentación acreditada para realizar la respectiva cotización con la finalidad del cumplimiento de los requisitos legales.

La revisión y verificación de los aspectos legales reviste una importancia significativa, ya que garantiza que los proponentes seleccionados estén plenamente habilitados para llevar a cabo la prestación de servicios o la entrega de bienes, de acuerdo con las leyes y regulaciones aplicables. El propósito fundamental de este estudio es salvaguardar los intereses de nuestra entidad al asegurar la idoneidad y capacidad legal de los contratistas, al tiempo que se garantiza la satisfacción de nuestras necesidades específicas en términos de bienes o servicios. La combinación de estos dos elementos contribuye a la ejecución exitosa de los contratos y al cumplimiento efectivo de nuestras responsabilidades como entidad contratante.

Los descuentos Departamentales que aplica la entidad a los procesos dependiendo el tipo de contratación y la cuantía son los siguientes:

ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES		
DESCUENTO	**PORCENTAJE**	**MONTO**
PRODESARROLLO	2%	Sobre el 100%
PROCULTURA	2%	Sobre el 100%
PROTURISMO	2%	Sobre el 100%
PROUNILLANOS	1%	Sobre el 100%
PRO ADULTO MAYOR	2%	A partir de 2600 UVT
PRO DEPORTE	2%	Sobre el 100%
PRO HOSPITAL	1%	Igual o mayor al 10% de la menor cuantía sobre el valor total del contrato

Estos descuentos son aplicados sobre el valor antes de IVA si hay lugar a este y sobre las adiciones que se realicen.

NOTA: *Los descuentos correspondientes a Retención en la fuente, Reteiva y Reteico se aplicarán dependiente la calidad que tenga el contribuyente y de acuerdo a los porcentajes establecidos sobre los bienes y/o servicios prestados.*

DANIEL IVÁN PARDO
Subdirector Técnico

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Reviso: Alejandra Barreto Rojas	Asesora Contable	
Proyectó: Eduardo Hilarión	Profesional CPS	

	CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL – BPPID – EJECUCIÓN DE RECURSOS	CÓDIGO:	F-PE-19
		VERSIÓN:	01

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL - DAPD GERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA Y BANCO DE PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO DEL META

En cumplimiento del Numeral 3.4.1.3 del Artículo 3° del Decreto 0460 de 2012 y el Artículo 20 del Decreto 032 de 2015,

Certifica que el Proyecto:

DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN TURISTICA DEL DESTINO META

Se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental BPPID bajo el número: **2023005500155**

Observaciones: POAI 2024.

En la fecha 04 de junio de 2024, la Unidad Ejecutora ***INSTITUTO DE TURISMO DEL META*** ha solicitado certificación de Banco de Programas y Proyectos para ejecución de recursos, conforme a la siguiente información:

Estructura del Plan de Desarrollo "***Hagamos Grande al Meta 2020-2023***":

DIMENSIÓN 1. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO PRODUCTIVO.	SECTOR 35: COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO.	3502 Programa 1. Productividad y competitividad de las empresas del Departamento del Meta .	Componente Constitutivo: Promoción y Gestión del Destino .	Meta 2. Ejecutar un (1) plan anual de promoción del destino Meta, basados en los planes de marketing.

1.Actividad o componente a ejecutar: *Apoyo y participación en eventos locales, nacionales para promocionar la marca Meta.*
Objeto del gasto: *Garantizar la presentación de Show "LA ORINOQUIA DANZA SOBRE EL AGUA" como estrategia de promoción y difusión de la Marca Meta- Somo La Ruta Natural, en el marco de la Feria Agroindustrial, Bovina, Equina y Turística Expomalocas 2024.* **Valor total $272,000,000.00**.

Fuente de Financiación: 6 Estampilla Pro-turismo

Obras o actividades adicionales: NO

Certificación expedida en la ciudad de Villavicencio, en la fecha: 04 de junio de 2024

JEIMMY LISSED MOLANO MORENO
Gerente de Inversión Pública y Banco de Proyectos

Elaboro: Yolima Reyes

Powered by CamScanner

Meta Somos la ruta natural	PLAN OPERATIVO DE INVERSIÓN	Código: GJC-F-14-V2
	Proceso de Gestión Jurídica y Contratación	Fecha de Vigencia: 15-07-2021

Villavicencio, 19/06/2024

PLAN OPERATIVO DE INVERSIÓN 2024	
NECESIDAD	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
TIPO DE inversión	ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
CÓDIGO REGISTRO BPPID (BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL)	2023005500155
NOMBRE DEL PROYECTO	DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL DESTINO META
CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL	06 - Estampilla Pro-turismo 2.03.35.02.200.004.02.03.08
NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
ACTIVIDAD	Apoyo y participación en eventos locales, nacionales para promocionar la Marca Meta
RECURSOS FÍSICOS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA GARANTIZAR LA PRESENTACIÓN DE SHOW "LA ORINOQUIA DANZA SOBRE EL AGUA" CON EL FIN DE BRINDAR PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA MARCA META, EN EL MARCO DEL EVENTO DE EXPOMALOCAS 2024
RECURSOS ECONÓMICOS	$272.000.000

DANIEL IVÁN PARDO
Subdirector Técnico

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Revisó: Maria Alvinia Viancha Monroy	Profesional Universitario	
Elaboró: Diana Pilar Riaño Romero	Auxiliar Administrativo	

INSTITUTO DE TURISMO DEL META

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP

NUMERO: 000582

FECHA DE EXPEDICION :19 de Junio de 2024
FECHA DE VENCIMIENTO:31 de Diciembre /2024

SUBDIRECTORA GENERAL

C E R T I F I C A:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INSTITUTO DE TURISMO DEL META VIGENCIA FISCAL DE 2024, EXISTE UN SALDO DISPONIBLE Y NO COMPROMETIDO PARA AMPARAR EL COMPROMISO QUE SE PRETENDE ASUMIR ASI:

Rubro	Descripcion		Valor	
2033502200004020308	Servicios prestados a las empresas y servicios de produ cción			272,000,000.00
FTE FINANCIA: 0006	ESTAMPILLA	BPIN:2023005500155	CPT:	PROD: 0
CCPET: 2.3.2.02.02.008				

V A L O R : 272,000,000.00

BENEFICIARIO: SIN BENEFICIARIO
O B J E T O :
PRESTACION DE SERVICIOS PARA GARANTIZAR LA PRESENTACION DE UN SHOW LA ORINOQUIA DANZA SOBRE EL AGUA CON EL FIN DE BRINDAR PROMOCION Y DIFUSION DE LA MARCA META EN EL MARCO DEL EVENTO DE EXPOMALOCAS 2024

NATALIA LEYVA QUIJANO
SUBDIRECTORA GENERAL

Elab: CELI HEBERT FERNANDO CELIS GRANADOS

Villavicencio, 21 de junio del 2024.

En cumplimiento de lo dispuesto en los numerales 7° y 12° del artículo 25 y el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, adicionalmente atendiendo el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, se elabora el presente estudio previo para la prestación de servicios de apoyo a la gestión.

1-DESCRIPCION DE LA NECESIDAD - JUSTIFICACIÓN

Mediante Ordenanza 026 del 29 de noviembre de 1986 se creó el Instituto de Cultura y Turismo del Meta, el cual fue transformado posteriormente mediante Acto administrativo número 305 del 27 de mayo de 1998, por la cual, entre otras disposiciones, se modificó la denominación a "Instituto de Turismo del Meta"; mediante Decreto 432 de 2014 se le otorgó facultades al Gobernador para organizar su estructura orgánica y funciones sobre su organización y funcionamiento.

El Instituto de Turismo del Meta, tiene como objetivo primordial en su misión liderar y promocionar el desarrollo turístico del departamento del Meta, planeando y ejecutando acciones que permita posicionarlo como destino turístico. Siguiendo los lineamientos del Gobierno departamental, el Instituto ha venido adelantando diferentes actividades encaminadas a engrandecer el sector turístico, a través de la adecuación y el mantenimiento de la infraestructura turística; con el objetivo de cumplir su visión la cual es posicionar el departamento del Meta en una importante opción turística en el ámbito nacional e internacional.

Por medio de la Ordenanza No. 868 de 2014, se adoptó como Política Pública De Turismo Del Meta, con un horizonte al año 2032, la estructura conformada por: Objetivo general, objetivos específicos, estrategias, actividades, competencias, horizonte, indicador y meta.

La señalada ordenanza, fijó como objetivo de la política, "Posicionar al Departamento del Meta en el mercado nacional e internacional como un destino de turismo de naturaleza y cultura llanera con una oferta estructurada de experiencias únicas fortaleciendo la organización empresarial, la valorización y preservación del patrimonio natural y cultural, generando oportunidades para la población e incrementando beneficios sociales, económicos y ambientales a través del diseño de productos especializados y diferenciados en los Municipios del departamento como respuesta a la consolidación de la paz y la convivencia, en el territorio."

No obstante, el Instituto de Turismo del Meta es un establecimiento público del orden departamental, que cuenta con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio, cuyo representante legal se encuentra facultado para expedir los actos administrativos, realizar las operaciones financieras y celebrar los contratos que se requieran para el buen funcionamiento del mismo, a través de las diferentes modalidades de contratación.

El turismo es un fenómeno mundial que en la actualidad tiene un auge importante dentro de las actividades económicas y sociales de los territorios, con productos turísticos establecidos, estrategias de promoción, marketing y posicionamiento turístico, marcas turísticas entre otras acciones a nivel nacional como destino turístico competitivo, fomentando la identidad, cultura turística y empoderamiento de la comunidad. Para concluir, se pretende que exista fomentar el empoderamiento y preservación cultural y tradiciones por el en la búsqueda del aumento de la demanda turística en el departamento. La imagen y reconocimiento de destinos turísticos dentro y fuera de Colombia, es de gran importancia debido al posicionarse se puede aprovechar de la mejor manera los recursos turísticos del Departamento lo que permite que la cadena de valor se dinamice y se active entorno de la promoción turística.

En tal sentido el Instituto ha venido adelantando diferentes actividades encaminadas a engrandecer el sector turístico a través de la divulgación de los productos y servicios turísticos propios de esta zona del país en el desarrollo de estrategias autónomas y específicas y también a través del apoyo a las múltiples festividades o eventos que se llevan a cabo en el departamento, que se convierten en vitrina para mostrar a Colombia y al mundo el destino turístico que se encuentra en proceso de consolidación y posicionamiento.

Una de estas actividades o eventos que permite dinamizar y fortalecer el sector turístico es la **FERIA AGROINDUSTRIAL, BOVINA, EQUINA Y TURÍSTICA EXPOMALOCAS,** que se lleva a cabo cada año durante el mes de enero en la ciudad de Villavicencio de conformidad con la **Ordenanza 1007 de 2018** "Por medio de la cual se establece y reglamenta el calendario oficial de ferias y festividades en los municipios del departamento del Meta y se dictan otras disposiciones". Esta feria reviste suma importancia por cuanto goza de reconocimiento nacional e internacional al contemplar la celebración de eventos con los cuales se genera un importante flujo de visitantes que asisten y que permiten posicionar el Meta como destino a visitar.

En cifras arrojadas por el SISTEMA DE INFORMACION TURISTICO DEL DEPARTAMENTO DEL META "SITUR" registro para la feria EXPOMALOCAS 2023, el cual se desarrolló junto con el TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO, personas que ingresaron al parque las malocas durante los 7 días de feria. Ingreso a la feria durante los días de desarrollo superando a los años 2019 con 135.757 personas, el año 2018 en 65.840 personas, en el año 2017 en 112.139 personas.

A nuestro Departamento del Meta ingresaron 22.000 vehículos, con un promedio de 145.000 personas visitaron el parque de la cultura llanera durante los 7 días de feria expomalocas 2023; vía aérea ingresaron 2.881 turistas ingresaron vía aérea procedentes de Bogotá, Medellín, Cali, Bucaramanga, Puerto Carreño, Puerto Inírida, Pereira y Mitú, con una ocupación máxima hotelera de 97,3%.

Para los visitantes a la feria Malocas lo que más les atrae de esta es el coleo y la exhibición de animales, donde también se cuenta con expositores durante todo el transcurso; la participación de artistas con un 100% de aforo durante los conciertos, lo que permitió dinamizar la economía e impulsar el sector turístico, generando 6.512 empleos.

Así pues, todo lo anterior cobra relevancia para el año 2024 por cuanto el Departamento debe aprovechar que el sector turismo en el Meta es un **dinamizador de la economía** por su transversalidad con otros sectores. Igualmente ha presentado un crecimiento importante, tanto que es incluido en la agenda de los gobernantes como apuesta económica. Así mismo, el sector turismo se encuentra en la hoja de ruta del Plan Regional de Competitividad, en el cual se han plasmado las estrategias y metas articuladas con el sector público y privado.

El instituto como ente encargado del turismo debe apoyar los eventos culturales y festividades que se desarrollen en el departamento del Meta, esto como herramienta de promoción y posicionamiento del destino a nivel nacional e internacional, por consiguiente, con el fin de dar cumplimiento a lo contemplado en el Plan de Desarrollo Departamental "Hagamos Grande al Meta 2020-2023, aprobado mediante la Ordenanza-1069-2020 y en el ejercicio misional de la entidad, el Instituto de Turismo cuenta con el siguiente proyecto inscrito en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión:

NOMBRE	DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL DESTINO META
BPPID	2023005500155
ACTIVIDAD	Apoyo y participación en eventos locales nacionales para promocionar la marca meta
META	Ejecutar un (1) plan anual de promoción del destino Meta, basados en los planes de marketing.

La promoción por eso es estrategia necesaria y una tarea constante por parte del instituto de Turismo del Meta, dar a conocer los diferentes atractivos y servicios turísticos ofertados al mayor número de personas, aprovechando cada uno de los espacios en los que se pueda realizar promoción y difusión turística del departamento para que a través del voz a voz, se den a conocer las experiencias únicas que ofrece el departamento del Meta, tanto a nivel de hospedajes, servicios, naturaleza, gastronomía, folclor, cultura y deportes extremos, se logre captar la atención de posibles turistas que estén interesados en adquirir nuestros servicios, así como el de grandes inversionistas que generen empleo y dinamicen la economía en este departamento. Actualmente el Meta se ha venido constituyendo como uno de los departamentos con más dinamismo de Colombia. Su desarrollo económico tiene como base económica los sectores agrícolas, ganadero, minero, agroindustria, comercio y servicios. Dentro de este último, han comenzado a desarrollarse nuevos frentes de trabajo y diversificación productiva, como es el turismo, en sus modalidades de agroturismo y ecoturismo, turismo de aventura y otros tipos diferentes en todos sus municipios, dadas las características

propias que posee nuestra región, basado en la importancia que ha tomado el departamento con la construcción de la nueva vía al llano por su cercanía a la capital del país.

En este campo, el desarrollo del sector turístico resulta de trascendental importancia para la economía de nuestro departamento, si se tienen en cuenta algunos elementos estructurales de la actividad y los desarrollos coyunturales en materia de desarrollo en infraestructura vial y hotelera fundamentalmente. Sobre la importancia del sector basta resaltar su dinámico papel como agente multiplicador de otras actividades económicas complementarias.

En la Política Pública de Turismo del Departamento del Meta, la cual fue aprobada por la asamblea Departamental mediante ordenanza No. 868 de 2014, en la estrategia 4: Promoción Nacional e Internacional del Destino Turístico encontramos en su literal a). MARCA E IMAGEN PARA EL DEPARTAMENTO DEL META: "Los Llanos son vida" ha sido la marca del Departamento del Meta desde hace varios años, marca que los turísticas relacionan con el trabajo de llano, la vaquería y el folclor común a toda la región de la Orinoquia, según el estudio realizado por Napoleón Franco; no se trata de una marca que identifique exclusivamente al Meta y la variada oferta de turismo de naturaleza que tiene el Departamento y cuyo segmento busca fortalecer para ser reconocido como destino.

Dentro de la Política se encuentra la línea estratégica **"4. PROMOCION NACIONAL E INTERNACIONAL DEL DESTINO TURISTICO".** Literal b) Plan de promoción y comercialización del Meta como destino turístico.

Acciones:

1. *Promocionar el destino regularmente en los medios masivos de comunicación, pauta en periódicos de circulación nacional, revistas especializadas de amplia circulación, pauta en programas de televisión franjas familiares.*
2. *Asegurar la participación del Meta como destino de turismo de naturaleza en las principales actividades promocionales a nivel nacional e internacional (Vitrinas y Ferias Turísticas).*
3. *Dar a conocer los productos turísticos del departamento a las agencias mayoristas nacionales, para persuadirlos y comprometerlos con la promoción y venta del destino.*

En razón a lo anterior y atendiendo la naturaleza, objeto y funciones, el Instituto de Turismo del Meta presentó los proyectos que se integraron en el "Plan de Desarrollo Económico y Social Departamental "Hagamos Grande al Meta" para el periodo 2020 – 2023" el cual fue aprobado mediante Ordenanza No. 1069 de 2020.

La marca del Departamento del Meta no puede ser arbitraria, debe estar sólidamente motiva y por tanto será el resultado de un proceso de investigación con el fin de que posea calidad emblemática, que esté vinculada de modo explícito con signos asumidos dentro del departamento como auténticos iconos, para que pueda adquirir la jerarquía de emblema. En el marco de la promoción turística es importante destacar las estrategias que se adoptan con el fin de promocionar nuestra MARCA META como un destino natural y sostenible, el cual permite la realización de toca clase de turismo como una propuesta innovadora y competitiva, no solo a nivel departamental sino internacional, es así, que el Instituto de Turismo del Meta debe aprovechar todo espacio en el que considere es de potencial para la promoción de nuestra marca, llevando a los espectadores nuestra cultura y folclor, y con ello lograr generar en los espectadores momentos que se queden en sus memorias y estos pueda convertirse más adelante en multiplicadores de lo que este departamento les puede ofrecer como un destino turístico.

Las actividades que se pretenden desarrollar están contempladas dentro del parque de la cultura llanera Malocas sitio en el cual se encuentran la manga de coleo Benedicto Cely, en donde se realizan los más grandes eventos de coleo y vaquería nacionales e internacionales, el Coliseo Multiferial donde se realizan los encuentros de aparte y encierro de ganado, el coliseo de ferias donde se realizan ferias bovinas, el coliseo equino donde se pretende desarrollar la feria equina grado A y el encuentro de chalanería, el hato santa helena donde se encuentra una réplica de un hato en el llano encontrando la casa del blanco o patrón, la casa del encargado, la caballeriza, el pueblito llanero donde se encuentra la réplica de un pueblo llanero, la iglesia y

el sendero de mitos y leyendas este último recopila los diferentes personajes míticos típicos del Departamento del Meta.

Esta feria agroindustrial agrupa a expositores de todo el país, que realizan la exhibición y promoción de sus productos y participan en diferentes ruedas de negocios, servicios y una amplia agenda académica.

Así mismo, participarán activamente los sectores agroeconómicos y productivos de la región, buscando adquirir nuevas experiencias aplicadas en otras regiones del país, y del mundo, con fundamento en la transferencia de tecnología y los resultados que se han producido, buscando una mayor productividad, espacios nuevos de comercialización, buscando el mejoramiento de la economía campesina, con un mejor nivel de ingresos, donde tendrá la oportunidad de intercambiar experiencias, conocer nuevos empresarios, realizar negocios, todo dentro del marco agropecuario, el evento no se queda únicamente en lo comercial, pues también los turistas podrán disfrutar de su folclor y distintas muestras culturales que tiene para ofrecer; dentro de los diferentes eventos que se desarrollaran como son COLEO, VAQUERÍA Y TRABAJO DE LLANO, APARTE Y ENCIERRO DE GANADO, CABALGATA, FERIA CAFÉ Y CACAO, FERIA GASTRONÓMICA, FERIA EQUINA, FERIA BOVINA, FERIA DE EMPRENDEDORES, CARPA TEMÁTICA DE MEDIO AMBIENTE, CARPA TEMÁTICA DE TURISMO, MERCADOS CAMPESISNOS Y PRESENTACIÓN DE ARTISTAS DE RECONOCIMIENTO DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL.

Es así, que el Instituto de Turismo del Meta, siendo la entidad ejecutora encargada de incrementar la competitividad turística del Departamento, como también la de divulgar sus manifestaciones folclóricas y culturales, fiestas y festividades, contempla la necesidad de participar activamente en los diferentes eventos, shows, ferias, festividades y escenarios que se desarrollen tanto en el Departamento, como a nivel nacional, lo cual nos permitirá consolidarnos como productor turístico, con gran variedad de oferta turística, participación que forma parte de la labor de difusión y promoción del turismo del Departamento del Meta, a través de nuestra Marca Meta "SOMOS LA RUTA NATURAL".

De esta manera, resulta importante adelantar acciones para promocionar al Departamento del Meta, a través de nuestra Marca Meta "Somos La Ruta Natural" tanto a nivel regional, nacional e internacional, en beneficio de la promoción turística y cultural del Departamento del Meta, con el fin de dar cumplimiento a lo contemplado en el Plan de Desarrollo.

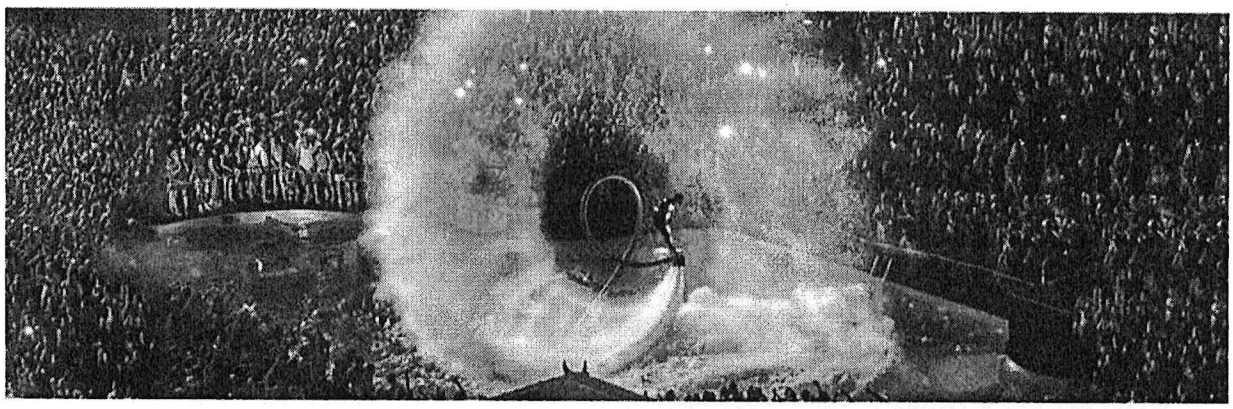
Contexto del show:

Baco Adventures es una empresa colombiana que ofrece deportes de aventura, la producción de eventos y shows a nivel mundial, manifiestan ser los primeros en traer los equipos de Flyboard no solo al país sino a todo Suramérica, los instructores han representado al país en más de 4 Campeonatos Mundiales de Flyboard y han realizado eventos y shows en más de 10 países y 30 ciudades alrededor del mundo.

Baco Adventures SAS, es el distribuidor oficial desde hace más de nueve años de Flybaord y de todos los productos de Zapata en el país, son el único canal directo y autorizado para la distribución de equipos, partes y soporte técnico, adicional son la una empresa que cuenta con el apoyo y soporte de Zapata para la realización de eventos y shows artísticos diurnos y nocturnos en Centro y Sur América.

Baco Adventures SAS, realiza exhibiciones artísticas para eventos gubernamentales, empresariales y deportivos. En la actualidad presentan un show inigualable que incluye la utilización de trajes de luces Led, coreografías, pirotecnia y música sincronizada. Son una empresa que ha estado en la producción de eventos internacionales en Naples, Estados Unidos, Mandeliu y Cannes, Francia, Mancora y Piura en Perú, Guayaquil, Ecuador, Zhuhai, China y Saint Barthelemy, Caribe-Ant Francesa, además de eventos locales en ciudades como Inirida, Valledupar, Monteria, Barranquilla y Santa Marta.

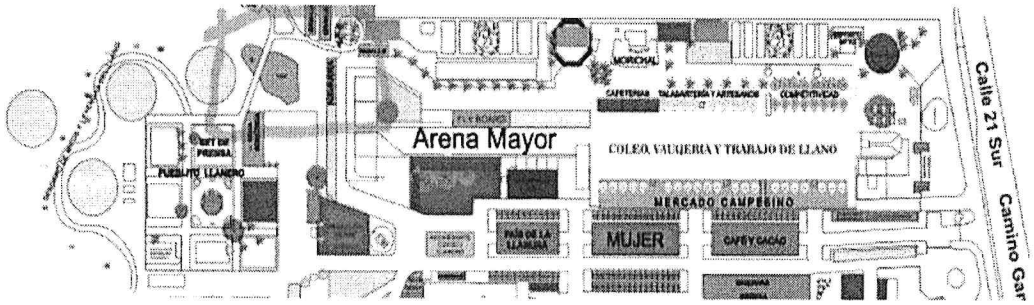
Su equipo participó en la producción del show que se exhibe diariamente en el parque temático Chimelong, en Zhuhai, China siendo este en la actualidad el show acuático más grande del mundo con asistencia diaria de hasta 100.000 personas.





El show artístico acuático "LA ORINOQUIA DANZA SOBRE EL AGUA" Para la feria Expo malocas 2024 tenemos preparado dos días de espectáculos artísticos que incluye el uso de Flyboard, luces, coreografía y música sincronizada, cada show por separado ofrece sensaciones increíbles a todos los espectadores, pero sobre todo a los niños que quedan atónitos al ver a nuestros artistas disfrazados de las especies en peligro de extinción y de la cultura llanera volando a más de 15 metros de altura propulsados por el agua. Este espectáculo es increíble de manera individual o sincronizada y en esta feria tendremos dos escenarios y dos días para tal fin:

1. **Escenario lago:** En el escenario del lago del parque de la cultura llanera "Las Malocas" desarrollaremos los shows de la cultura llanera con nuestros artistas utilizando los trajes típicos del joropo llanero y nos robaremos la atención de todos bailando la música de nuestro llano hasta a 15 metro de altura sobre el agua.



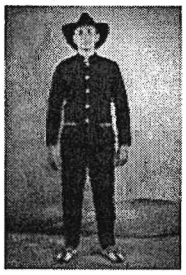
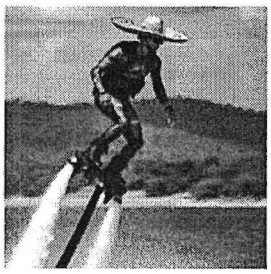
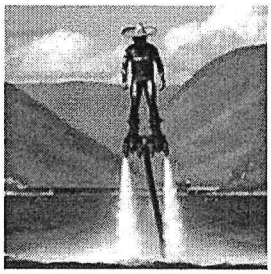
2. **Escenario Manga de Coleo:** Al lado de la zona destechada de la manga de coleo tendremos un tanque estructural especialmente diseñado para nuestro espectáculo con un diámetro de 13 metros. Este espacio estará adornado de nuestros artistas vistiendo los disfraces de algunas de las especies en vía de extinción con una coreografía increíble y un mensaje de conservación que se llevará toda la atención de los más de 300.000 espectadores que esperamos en la feria.



Descripción de los espectáculos artísticos:

Para la edición 2024 de la feria Expo malocas vamos a realizar tres tipos de obras diferentes:

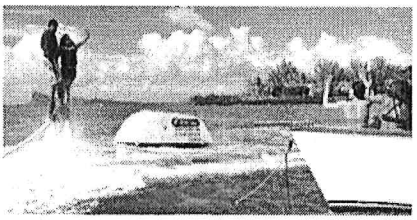
1. **Puesta en escena de la obra: "Los niños del Meta vuelan y danzan en el aire" en escenario lago**: Para esta obra artística se va a realizar una muestra folclórica con uno de nuestros artistas en traje tradicional llanero al son de la música llanera haciendo una coreografía que llegará hasta a 15 metros de altura sobre el agua.


¿Qué no se puede bailar joropo sobre el aire?

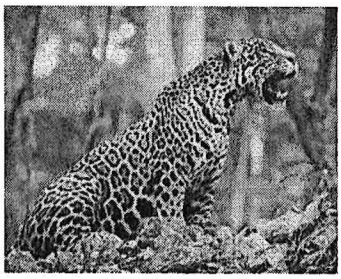
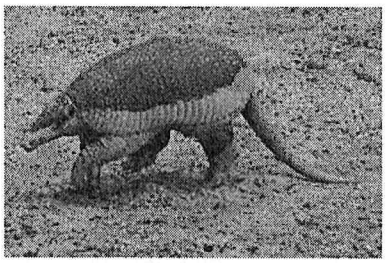
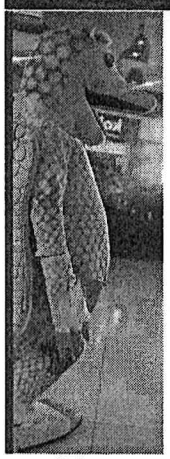
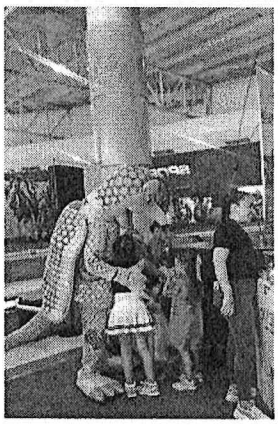
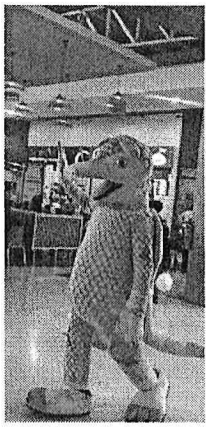
En esta obra, no solo veremos a nuestros artistas folclóricos bailando al ritmo de la danza tradicional de la Orinoquía, también seleccionaremos al azar niños del público para que hagan parte de este inolvidable espectáculo artístico e interactivo, el cual es el más novedoso no solo en el departamento del Meta sino en todo el país.





*Tiempo en escena de la obra: 35 minutos.

2. **Puesta en escena de la obra "Cuidemos La Ruta Natural" en escenario manga de coleo:** En esta obra artística, además de dejar la experiencia inolvidable de Flyboard vamos a dejar un mensaje de conservación ambiental en el público, vamos a aprovechar la afluencia de visitantes para contar una historia de conservación de algunos de los animales que han sido tratados en el parque Los Ocarros, utilizaremos disfraces con algunos de los animales en vía de extinción que habitan en el departamento del Meta para crear una historia de conservación, vamos a volar a 15 metros de altura disfrazados de Ocarro, jaguar, nutria. Esto sin duda va a generar una conexión inmediata con los niños y la idea es crear una cultura conservacionista en nuestro departamento además de apoyar el parque Los Ocarros y hacerlo muy visible ante todos los visitantes de la feria.

*Tiempo en escena de la obra: 35 minutos.

3. **Show de danza "Danza, innovación y tecnología en el Meta" en los escenarios lago y manga de coleo:** Al ritmo de melodías postmodernistas, nuestros artistas danzarán en el aire y además realizarán piruetas, en un espectáculo con luces, música, danza y pirotecnia fría. Esta obra contiene una gran riqueza visual y generará en el espectador sensaciones increíbles. Para los shows artísticos nocturnos utilizaremos trajes led de última tecnología creando una sensación de estar viendo súper héroes como los de las películas, pero al frente de nuestros ojos en la vida real además vamos a tener sincronizados los dos escenarios para crear un show que volará nuestra imaginación.



*Tiempo en escena de la obra: 40 minutos.

Baco Adventures SAS, realizara el evento en el parque las Malocas en dos ubicaciones: La primera en el lago del parque y la segunda requiere la instalación de un tanque estructural con geomembrana para ser ubicado en la zona verde al lado de la manga de coleo del parque Las Malocas.

El show incluye la musicalización sincronizada con el show y adaptada a la región, los artistas llevan radios lo que nos permite sincronizar la presentación y vamos a tener artistas en el lago y en las piscinas de manera simultánea y armonizada con la música de manera que nos permitirá generar en el público sensaciones inolvidables.

En la parte exterior del tanque estructural se pondrá publicidad con el fin de realizar la difusión y promoción de la MARCA META "SOMOS LA RUTA NATURAL". Este tanque estructural tiene de radio 13 metros y de altura 1.2 metros.

La propuesta incluye el uso de motos acuáticas de última generación y son las más potentes en el mercado para la realización de Flyboard.

Todos los elementos publicitarios que se requieran en las motos acuáticas y en la vestimenta del equipo de trabajo, también se promocionará y difundirá la MARCA META "SOMOS LA RUTA NATURAL".

Las presentaciones en las que los artistas tendrán trajes típicos de la región y otras presentaciones con los artistas disfrazados con los animales de la región que se encuentran en peligro de extinción como el Ocarro.

En este orden de ideas, se hace necesario aunar esfuerzos entre los diferentes actores del sector público y privado para el desarrollo, promoción y difusión de la marca Meta, a través de la participación activa en diferentes eventos artísticos y espacios posibles, que permitan dar a conocer el turismo del Departamento del Meta, con el objetivo de lograr la visibilizacion máxima de la cultura llanera en sus diferentes escenarios, expresiones como son el baile el canto, la gastronomía, artesanías, naturaleza, deportes propios de la región, entre otros, y por ende se vea reflejado en el aumento de turistas, mayor participación de locales, emprendimientos y un aumento en los ingresos económicos de los empresarios que hacen parte de la cadena de valor del sector.

Cabe resaltar que es importante promocionar estos eventos, para atraer turistas, ya que esto beneficia la cadena de valor turística, la dinamización de la economía es importante, y aún más cuando se busca posicionar el turismo como el factor principal económico para la Región.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Instituto de Turismo del Meta, considera necesario contratar la, **"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA GARANTIZAR LA PRESENTACION DE SHOW "LA ORINOQUIA DANZA SOBRE EL AGUA"CON EL FIN DE BRINDAR PROMOCION Y DIFUSIÓN DE LA MARCA META, EN EL MARCO DEL EVENTO DE EXPOMALOCAS 2024."** que nos permitirá cumplir con el propósito de promocionar y posicionar el Departamento como destino turístico a nivel nacional e internacional, y como eje productivo que sirve para fomentar el empleo y mejorar la calidad de vida de los habitantes de la región.

2-IDENTIFICACION DE LA NECESIDAD A CONTRATAR:

"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA GARANTIZAR LA PRESENTACION DE SHOW "LA ORINOQUIA DANZA SOBRE EL AGUA" CON EL FIN DE BRINDAR PROMOCION Y DIFUSIÓN DE LA MARCA META, EN EL MARCO DEL EVENTO DE EXPOMALOCAS 2024."

2.1.DESCRIPCION ESPECIFICACIONES TECNICAS:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	No. DE SHOWS
1	SHOW INTERACTIVO DIURNO "LOS NIÑOS DEL META VUELAN Y DANZAN EN EL AIRE" EN EL LAGO DEL PARQUE MALOCAS DURACIÓN DE CADA SHOW 35 MINUTOS APROX. MUESTRA ARTISTICA EN TRAJE TIPICO LLANERO, VUELO CON NIÑOS. CUATRO ARTISTAS EN ESCENA.	8
2	SHOW NOCTURNO SINCRONIZADOS "DANZA, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA EN EL META" EN EL LAGO DEL PARQUE MALOCAS DURACIÓN DE CADA SHOW 40 MINUTOS APROX. ARTISTAS CON TRAJES DE LUCES LED VOLANDO DE MANERA SINCRONIZADA. CUATRO ARTISTAS EN ESCENA.	2
3	SHOW DIURNO "CUIDEMOS LA RUTA NATURAL" AL LADO DE LA MANGA DE COLEO DURACIÓN DE CADA SHOW 35 MINUTOS APROX. VUELO CON DISFRACES DE ANIMALES EN VIA DE EXTINCIÓN. CUATRO ARTISTAS EN ESCENA.	8
4	SHOW NOCTURNO SINCRONIZADOS "DANZA, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA EN EL META" AL LADO DE LA MANGA DE COLEO DURACIÓN DE CADA SHOW 40 MINUTOS APROX. ARTISTAS CON TRAJES DE LUCES LED VOLANDO DE MANERA SINCRONIZADA. CUATRO ARTISTAS EN ESCENA.	2

Los requerimientos técnicos e idoneidad para la prestación de estos servicios se enmarcan en:

- Experiencia artística internacional (en otros países). (2 soportes)
- Director: soportar experiencia relacionada y la autoría de los shows.
- Coreógrafo con experiencia en eventos relacionados con las artes escénicas y reconocimiento en el área de la danza; debe soportar experiencia como instructor de danza mínimo 3 certificaciones; experiencia como coordinador y/o director y/o organizador de eventos de danza y/o teatro.
- Persona con experiencia certificada en la producción de eventos de entretenimiento.
- Actor con experiencia en teatro y televisión.

2.2.PERFIL DEL TITULAR

- Experiencia certificada mínimo tres (3) contratos y/o certificaciones en contratación estatal y/o privada garantizando la prestación de servicios relacionados al actual objeto contractual.
- La persona debe acreditar en su registro mercantil y/o certificado de existencia y

representación legal dentro de su objeto social el desarrollo de (Actividades de espectáculos musicales en vivo) CIUU9007.

3- IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO – Contrato de prestación de servicios de apoyo a la Gestión-Modalidad Contratación Directa.

No.	Código UNSPSC	Descripción
1	90131500	Presentaciones en vivo

4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

De conformidad con la necesidad identificada el contrato a celebrarse es un proceso de contratación directa teniendo en cuenta lo dispuesto por el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80 de 1993, articulo 2 numeral 4 literal H de la ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.9 y 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 se realizará el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

El contratista deberá asegurar la prestación de los servicios anteriormente descritos, en el lugar y hora acordadas por el Instituto de Turismo del Meta y/o la organización del evento y/o supervisor designado.

4.1.- FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Para adelantar el presente proceso, el Instituto de Turismo del Meta, determina que el contratista deberá ser seleccionado por la modalidad de contratación directa en atención a su **idoneidad y experiencia**, y en cumplimiento a la Ley 80 de 1993, inciso 1, literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007; y el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015.

Teniendo en cuenta que el contrato que se pretende celebrar corresponde a un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, la normatividad legal vigente, permite que el mismo se celebre de manera directa, con la **persona natural o jurídica** que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la **idoneidad y experiencia** directamente relacionada con el área de que se trate. En este ámbito seria de shows y/o espectáculos artísticos en vivo.

5-DESCRIPCION LUGAR DE EJECUCIÓN, VALOR Y FORMA DE PAGO:

5.1-TÉRMINO Y LUGAR DE EJECUCIÓN: El contrato tendrá un término de ejecución de **QUINCE (15) DÍAS**, este tiempo será contado a partir de la firma del Acta de Inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización; **EL LUGAR** de ejecución del presente contrato será en la ciudad de **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO- META.**

PARÁGRAFO: El Instituto de Turismo del Meta se reserva el derecho a disminuir el plazo de ejecución y el valor a contratar, dando cumplimiento al artículo 12 del Decreto 111 de 1996, por el cual se estableció el Estatuto Orgánico de Presupuesto, son principios del sistema presupuestal entre otros el de la anualidad, razón por la cual el plazo de los contratos no puede superar la vigencia fiscal correspondiente; situación que acepta el proponente con la presentación de la propuesta.

5.2- VALOR DEL CONTRATO: El presupuesto estimado para el contrato es la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($272.000.000),** incluido impuestos, tasas, retenciones y gastos en los que incurra el contratista en la ejecución del objeto.

PARÁGRAFO PRIMERO: Dentro del valor estipulado, está incluida la totalidad de los costos que demande su ejecución, utilidad del contratista, costos directos e indirectos relacionados con la prestación del servicio.

5.3- FORMA DE PAGO: Recibidas las cotizaciones presentadas por los artistas, se pudo corroborar que solicitan a la entidad pactar un anticipo en el contrato de llegarse a perfeccionar, a fin de reservar las fechas

de presentación necesarias para el cumplimiento del objeto. Teniendo en cuenta que dicha solicitud en el sector artístico es común, la entidad encuentra viable reconocer el anticipo estableciendo la forma de pago de la siguiente manera:

1) UN (1) desembolso en calidad de anticipo, correspondiente al **cuarenta (40%)** del valor total del contrato, previa aprobación de las garantías, presentación del plan de inversión del anticipo aprobado por el supervisor y certificación de cuenta bancaria a nombre del contrato suscrito;

2) UN (1) PAGO FINAL equivalente al 100% del valor total del contrato, del cual se amortizará el anticipo, pagadero a la finalización de la totalidad de las actividades del contrato, previa liquidación bilateral o unilateral del contrato. El pago se hará previa certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor. El supervisor del contrato deberá verificar la ejecución del 100% de actividades previstas y para el efecto emitirá acta de liquidación del contrato donde se soporte detalladamente el equilibrio financiero del mismo.

6- RUBRO / PRESUPUESTO: Los gastos que se ocasionen del presente contrato se pagarán con cargo al:

No. CDP	FECHA EXPEDICIÓN	RUBROS PRESUPUESTALES	VALOR CDP	VALOR A EJECUTAR
000582	19/06/2024	2033502200004020308	$272.000.000	$272.000.000
TOTALES			**$272.000.000**	**$272.000.000**

7- ANÁLISIS Y SOPORTE DEL VALOR:
Para determinar el valor del contrato se tienen en cuenta las siguientes variables:

7.1- ESTUDIOS ECONÓMICOS Y DE MERCADO: El Valor estimado del contrato corresponde a la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($272.000.000)**

Justificación: El valor del contrato fue establecido de acuerdo al estudio realizado en el análisis del sector elaborado por la subdirección técnica, donde se establecieron los valores por cada ítem y hacen parte del expediente contractual.

8 -JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN:

Conforme a lo estipulado en artículo 2° numeral 4° literal G de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015, se podrá contrata de manera directa cuando existe una sola persona que pueda celebrar el contrato por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, al no ser por posible garantizar el principio de libertad de concurrencia.

En consecuencia, la justificación de los factores de selección que permitan identificar la propuesta más favorable para la entidad, conforme a lo estipulado en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, no se determinará en el presente estudio previo, toda vez que la modalidad de contratación directa cuando existe una sola persona que pueda celebrar el contrato por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, no requiere la escogencia entre varias ofertas.

9-OBLIGACIONES DEL INSTITUTO: En cumplimiento del objeto del contrato el Instituto se compromete a:

1. Constituir la Reserva Presupuestal que garantice el giro de los recursos del contrato.
2. Cancelar el valor pactado en el contrato en las condiciones establecidas siempre y cuando el supervisor certifique el cumplimiento del objeto contractual.
3. Evaluar y aprobar a través del supervisor del contrato los informes presentados por el contratista establecidos para tal fin.
4. Vigilar que se ejecute y sean efectivas las obligaciones del contrato.
5. Concurrir a la Finalización y/o Liquidación del contrato en el término legal.
6. Entregar la información necesaria para el cumplimiento del presente objeto a contratar.

7. Las demás estipuladas por la Ley y las que se desprendan de la naturaleza del contrato.

10.-OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Sin perjuicio de las obligaciones que de suyo tiene a cargo, en virtud de la naturaleza del contrato, del objeto pactado y del marco que se genera del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, le corresponde al CONTRATISTA la observancia de las siguientes.

10.1- OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Acatar las sugerencias de la supervisión encaminadas a mejorar el proceso.
2. Utilizar todos sus conocimientos en el apoyo al Instituto y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás.
3. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato.
4. Las actividades no se pueden realizar con personas o material que pueda interpretarse como mensajes de inclinación política, social, racial, religiosa o cualquier otro que pueda ofender o causar agravio a un grupo de personas.
5. Pagar y asumir los impuestos a que haya lugar, así como las demás obligaciones legales y tributarias que le competan de acuerdo con el marco normativo.
6. El contratista dentro del monto del contrato debe garantizar los gastos de transporte, materiales, insumos de apoyo logístico necesarios para el desarrollo del objeto del contrato.
7. Garantizar la afiliación y permanencia ante el sistema integral de seguridad social en los términos de la ley 100 de 1993 (EPS, AFP, ARL), en calidad de cotizante y de las demás personas que el contratista relacione en cumplimiento del objeto contractual.
8. Realizar los pagos mensuales por concepto de seguridad social integral, sobre el 40% bruto del valor mensual. En ningún caso la base gravable podrá ser menor al salario mínimo mensual legal vigente.
9. Entregar al supervisor del contrato junto con el informe mensual, copia legible del comprobante de pago del aporte mensual al Sistema de Seguridad Social integral en los términos señalados en la Ley

10. El contratista debe demostrar buen manejo de las relaciones interpersonales, ser diligente y responsable.
11. Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual y realizar los cobros de acuerdo con lo establecido con la cláusula de la forma de pago.
12. En caso de ser asignado correo(s) institucional (es) deberá utilizarlo (s) para las actividades que se deriven de la ejecución del contrato.
13. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
14. Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo.
15. Asumir todos los costos que genere la legalización del presente contrato.
16. Dar noticia inmediata al supervisor de las novedades que puedan ocasionar la parálisis en la ejecución del contrato.
17. Coordinar la entrega de los elementos e información física y digital utilizada para desarrollar el objeto del contrato al supervisor.
18. Publicar en la plataforma de sistema electrónico para la contratación pública SECOP II, los documentos y actuaciones que desarrollen en la ejecución del contrato.
19. Dar cumplimiento a los lineamientos y directrices de los Sistemas de Gestión del Instituto de turismo del Meta y demás normatividad legal aplicable a los sistemas de gestión estatal.
20. Dar cumplimiento a la Ley 594 de 2000 ley general de archivo y las demás que los reglamenten.
21. Desempeñar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que le sean asignadas por el supervisor del Contrato o por el ordenador del gasto.

10.2- OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Dar cumplimiento al objeto en los términos y condiciones estipulados en su oferta, el cual formará parte integral del contrato.

2. Asumir la realización, monte y desmonte de la logística del evento.
3. Garantizar la ejecución del contrato con las especificaciones y condiciones establecidas en la ficha Técnica:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	No. DE SHOWS
1	SHOW INTERACTIVO DIURNO "LOS NIÑOS DEL META VUELAN Y DANZAN EN EL AIRE" EN EL LAGO DEL PARQUE MALOCAS DURACIÓN DE CADA SHOW 35 MINUTOS APROX. MUESTRA ARTISTICA EN TRAJE TIPICO LLANERO, VUELO CON NIÑOS. CUATRO ARTISTAS EN ESCENA.	8
2	SHOW NOCTURNO SINCRONIZADOS "DANZA, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA EN EL META" EN EL LAGO DEL PARQUE MALOCAS DURACIÓN DE CADA SHOW 40 MINUTOS APROX. ARTISTAS CON TRAJES DE LUCES LED VOLANDO DE MANERA SINCRONIZADA. CUATRO ARTISTAS EN ESCENA.	2
3	SHOW DIURNO "CUIDEMOS LA RUTA NATURAL" AL LADO DE LA MANGA DE COLEO DURACIÓN DE CADA SHOW 35 MINUTOS APROX. VUELO CON DISFRACES DE ANIMALES EN VIA DE EXTINCIÓN. CUATRO ARTISTAS EN ESCENA.	8
4	SHOW NOCTURNO SINCRONIZADOS "DANZA, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA EN EL META" AL LADO DE LA MANGA DE COLEO DURACIÓN DE CADA SHOW 40 MINUTOS APROX. ARTISTAS CON TRAJES DE LUCES LED VOLANDO DE MANERA SINCRONIZADA. CUATRO ARTISTAS EN ESCENA.	2

4. Realizar la difusión y promoción de la marca Meta "SOMOS LA RUTA NATURAL", en todas las etapas del espectáculo, **"LA ORINOQUIA DANZA SOBRE EL AGUA"** y en sus respectivos shows. Tal como se presentó en la propuesta.
5. Garantizar la difusión y promoción de la marca Meta "SOMOS LA RUTA NARUAL" en redes sociales y todo tipo de difusión que haga el espectáculo **"LA ORINOQUIA DANZA SOBRE EL AGUA"** y en sus respectivos shows.
6. Garantizar la promoción de la Marca Meta "SOMOS LA RUTA NATURAL" en todo el material publicitario que haga parte integral el espectáculo **"LA ORINOQUIA DANZA SOBRE EL AGUA"** y en sus respectivos shows.
7. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el supervisor del contrato, en especial algún cambio necesario que contribuya a la correcta ejecución de este.
8. Entregar registro fotográfico y de video en medio magnético CD, DVD o USB al supervisor designado con el fin de soportar la difusión y promoción de la Marca Meta.
9. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el INSTITUTO adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.
10. Asumir todos los gastos correspondientes a vestuario, alimentación, transporte, hospedaje y requerimientos técnicos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual, los cuales no causaran erogación adicional por parte del INSTITUTO DE TURISMO DEL META contar con el personal necesario para la ejecución del contrato, sin que esto implique una relación laboral con el instituto.
11. Allegar las pólizas requeridas.
12. Presentar factura electrónica validada previamente por la DIAN de conformidad con los parámetros fijados por el Decreto 358 del 05 de marzo de 2020, como requisito necesario para el pago.
13. Asumir los descuentos de Ley.

11- SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato estará a cargo del funcionario(a) que designe la Dirección General del Instituto y quien velará por los intereses del mismo y tendrá las funciones que por índole y naturaleza

del contrato le sean propias, entre otras:

1. Rendir informes escritos los cuales deben contener el resumen del desarrollo del contrato.
2. Suscribir Actas de Inicio, Finalización y/o Liquidación del contrato.
3. Informar oportunamente a la Dirección cualquier anomalía o incumplimiento por parte del contratista.
4. Todas aquellas actividades que garanticen la normal ejecución y cumplimiento del contrato de acuerdo con el programa establecido y las demás contenidas en la ley.
5. Los supervisores responderán disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la constitución y la ley (artículo 51 de la Ley 80 de 1993 y artículo 84 del Estatuto Anticorrupción - Ley 1474 de 2011).
6. Dar cumplimiento a los lineamientos y directrices de los Sistemas de Gestión del Instituto de turismo del Meta y demás normatividad legal aplicable a los sistemas de gestión estatal.
7. Dar cumplimiento al Manual de Contratación y Manual de Supervisión e Interventoría del Instituto de Turismo del Meta que se encuentren vigentes.
8. El supervisor deberá entregar en medio magnético la información de todo el proceso precontractual, contractual y pos contractual hasta la liquidación.
9. Revisar los pagos de seguridad social de acuerdo con las condiciones establecidas en la ley.
10. Publicar en la plataforma de sistema electrónico para la contratación pública SECOP II, los documentos y actuaciones que desarrollen en la ejecución del contrato.
11. Verificar el cumplimiento de los lineamientos y directrices de los Sistemas de Gestión del Instituto de turismo del Meta y demás normatividad legal aplicable a los sistemas de gestión estatal.

12-SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede Ocurrir)	Consecuencia de la Ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del Tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del Contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riego	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Específico	Interno	Selección	Operacional	Que el expediente no se conforme correctamente	Falta de información completa dentro del proceso	Improbable	Insignificante	3	Bajo	Contratista	Capacitación del personal	Raro	Insignificante	2	Bajo	No	Subdirección General	Seguimiento en la conformación del expediente	Cronograma del proceso
2	General	Externo	Contratación	Operacional	La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente Seleccionado.	Imposibilita la ejecución del contrato haciendo que la necesidad que se pretendía conjurar persista	Raro	Insignificante	2	Bajo	Contratista	Seguimiento para la suscripción del contrato	Raro	Mayor	5	Medio	Si	Subdirección General	Verificación suscripción	Diaria
3	General	Interno	Contratación	Operacional	Riesgo asociado con el incumplimiento de la publicació	Que los recursos destinados a la financiación del	Raro	Moderado	4	Bajo	Entidad	Seguimiento en el requisito de	Raro	Menor	3	Bajo	Si	Subdirección General y supervisor	Vigilancia estricta de la reserva	Cronograma del proceso

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede Ocurrir)	Consecuencia de la Ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del Tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del Contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riego	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
					iento de la publicación o el registro presupuestal del contrato	financiación del compromiso se desvíen a otro fin.						o de ejecución								
4	Especifico	Externo	Ejecución	Riesgo social o político	Alteración del orden público que afecte la prestación del servicio	Que no se tomen las medidas necesarias para salvaguardar la seguridad de la entidad.	Posible	Moderado	6	Alto	Contratista	Implementación de protocolos de seguridad	Improbable	Moderado	5	Medio	Si	Subdirección General, supervisor designado entidad y contratista	Seguimiento protocolo de seguridad	Trimestral
5	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del objeto contratado	Paralización de la ejecución del contrato.	Improbable	Mayor	6	Alto	Contratista	Supervisión contrato	Raro	Mayor	5	Medio	Si	Subdirección General, supervisor designado	Seguimiento en el informe de supervisión	Trimestral
6	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Mora en el pago por parte del Instituto	Conflicto entre las partes	Posible	Menor	5	Medio	Contratante	Requerir tramitar y agilizar los procedimientos para el respectivo pago	Raro	Menor	3	Bajo	No	Supervisores, subdirección general y tesorería	Seguimiento a los procedimientos de pago	Diaria
7	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista	No cumplimiento de las obligaciones contractuales	Posible	Menor	5	Medio	Contratista	Requerir el cumplimiento en el contrato.	Raro	Menor	3	Bajo	Si	supervisor	Seguimiento a las actividades del contrato	Diaria

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede Ocurrir)	Consecuencia de la Ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del Tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del Contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riego	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	¿Cuándo?
8	General	Interno	Ejecución	Operacional	Se presenta cuando la Información suministrada por la entidad es errónea o desactualizada.	Puede variar el resultado	3- Posible	Catastrófica	Extremo	Alta	ITM	Verificación de la información suministrada por el contratista y la entidad	Raro	Menor	3	Bajo	No	Subdirección donde surge la necesidad de contratación y Supervisores	Verificar mediante una confrontación de los documentos aportados.	Cada vez que se presente la necesidad.
9	Especifica	Interno	Planeación	Financieros	Se presenta cuando existe la estimación inadecuada de costos	Desequilibrio económico del contrato	Improbable	Menor	Bajo	Menor	ITM	Verificación cuidadosa de los documentos aportados por el contratista.	Raro	Menor	3	Bajo	No	Grupo de Contratos y Adquisiciones, Subdirección donde surge la	Verificar mediante una confrontación de los documentos aportados,	Cada vez que se presente la necesidad.
10	General	Externo	Contractual	Operacional	Entrega tardía del bien o servicio	No cumplimiento de objeto contractual y Controversias post-contractuales (liquidación)	Probable	Mayor	Medio	Alta	Contratista	Realizar una adecuada supervisión, control y monitoreo a los contratos.	Raro	Insignificante	2	Bajo	No	Supervisor	Monitorear constantemente la ejecución de los contratos a supervisar	Cada vez que se presente la necesidad.
11	General	Externo	Contractual	Operacional	Falta de calidad en el servicio o el bien	Servicio: afecta la institucionalidad. Bien: Puede Variar el resultado	Posible	Moderado	Alto	Alta	Contratista	Realizar una adecuada revisión de la calidad del bien o de las aptitudes de quien desarrolle el servicio.	Raro	Insignificante	Bajo	2	No	Subdirección Administrativa / Supervisor	Realizar un análisis detallado de los documentos aportados por el contratista. Y verificar la calidad del bien al momento	Cada vez que se presente la necesidad.

13- GARANTÍAS:
El contratista se obliga a constituir a favor del **INSTITUTO DE TURISMO DEL META-ITM** con **NIT 892000563-1** las garantías que se solicitan a continuación, y que consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia. Para la ejecución del presente contrato se requiere de la aprobación de la garantía única que deberá amparar cada uno de los siguientes riesgos

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA (TÉRMINO)
Cumplimiento del Contrato	Por Valor equivalente al Diez por ciento (20%) del valor total del contrato	Por el terminó de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más
Pago de salarios	Por Valor equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Por el terminó de ejecución del mismo y tres (3) años más
Calidad del Servicio	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más
Buen Manejo y Correcta Inversión del anticipo	Por el valor equivalente al ciento por ciento (100%) del monto del anticipo pagado.	Por el termino de ejecución del mismo, sus adiciones si las hubiere y cuatro (04) meses más.
Responsabilidad Civil Extracontractual	Por doscientos salarios mínimos legales mensuales vigentes (200 S.M.M.L.V)	Igual a la ejecución del mismo.

14- ANÁLISIS DEL SECTOR.
En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 acerca del deber de análisis del sector relativo al objeto del proceso de contratación y con el fin de materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, se identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de personas que tengan experiencia en la ejecución de las actividades descritas en el objeto y obligaciones de este. La contratación de estas personas no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio de las actividades descritas, y es diversa en cada entidad estatal de acuerdo con sus necesidades. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones de la persona y la experiencia en contratos ejecutados por el posible contratista.
Se adjunta análisis del Sector al presente estudio Previo.

15- INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA SE ENCUENTRA COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO. Una vez verificada la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se encontró que el presente proceso de selección SI __ o NO **X** se encuentra relacionado en los Tratados Internacionales vigentes.

DANIEL IVÁN PARDO
SUBDIRECTOR TÉCNICO

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Revisión Técnica: Luis Ariel Contento Rojas	Profesional universitario	
Revisión Financiera: Eduardo Hilarión	CPS Profesional	
Revisión Jurídica: Andrés Felipe Díaz Cuellar	Asesor Jurídico ITM	
Proyección Jurídica: Brisnith Turriago Suarez	Abogada CPS	